

Córdoba, 5 de mayo de 2014.

## VISTO:

La presente actuación en la que el egresado solicita se le expida el diploma respectivo;

## Y CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por el recurrente y que se hallan acreditadas con el informe de la oficina pertinente.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

## **RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma no comprendido en Resolución Ministerial 1523/90:

Nota: 2201437

Apellido y nombres

Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Egreso

Carrera: 501 Odontología

Título: 964

Odontóloga

DIAZ CHILENO, SELVI TATIANA

DNI: 93746760 boliviana

11/07/1988 2007 31/03/2014

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

197/2014

Pot. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Prof. Dro. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN

DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA